

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CALVAS EP-EMAPAC**

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**Objeto de Contratación: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LA EP-EMAPAC 2024."**

En la ciudad de Cariamanga, a los veintiséis días del mes de febrero del año 2025, siendo las 11h00, se reúnen en las oficinas de la EP-EMAPAC, los miembros de la comisión de recepción del presente proceso por catalogo electrónico, conformada por: Ab. Roberto Jesús Olmedo, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO el Ing. Mario Fabian Rodríguez, TÉCNICO INFORMÁTICO, COMISIONADO; Tlga. Edith Soledad Valarezo como GUARDALMACÉN DE LA EP EMAPAC y por otra parte el Señor German Bolívar Lozada López, Gerente General de COGECOMSA S.A. en su calidad de proveedor adjudicado, CONTRATISTA, quienes en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento de la LOSNCP, comparecen para la suscripción de la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA DE BIENES.

**1.- ANTECEDENTES:**

**Órdenes de compra:**

CE-20250002772490 con un valor de \$3.00, valor sin Iva.  
CE-20250002772491 con un valor de \$30.42, valor sin Iva.  
CE-20250002772492 con un valor de \$6.76, valor sin Iva.  
CE-20250002772495 con un valor de \$11.40, valor sin Iva.  
CE-20250002772496 con un valor de \$0.98, valor sin Iva.  
CE-20250002772498 con un valor de \$11.90, valor sin Iva.  
CE-20250002772500 con un valor de \$31.00, valor sin Iva.

**Objeto del contrato:** "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EP-EMAPAC"

**Valor total de las órdenes de compra:** \$ 95.46 sin Iva

**Plazo de ejecución:** 12 días calendario contados a partir de la formalización de la orden de compra según Convenio Marco.

**Anticipo:** No se entregó anticipo

## 2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

El Señor German Bolívar Lozada López, propietario de COGECOMSA S.A. en su calidad de proveedor adjudicado del presente proceso por catálogo electrónico, procede a la entrega de los bienes, conforme a lo requerido por la EP-EMAPAC, la comisión designada no realiza ninguna observación en cuanto a la calidad y cantidad de los bienes entregados.

## 3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

Los bienes serán utilizados para limpieza y mantenimiento de las instalaciones pertenecientes a la EP-EMAPAC.

## 4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

CPC	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Sub. Total	Impuesto (%)	V. total	Partida Presup.
3533100126	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LÍQUIDO GALON.	10	3,1000	31,0000	15,0000	35,6500	63.08.05
CPC	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Sub. Total	Impuesto (%)	V. total	Partida Presup.
3899309113	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA.	1	0,9800	0,9800	15,0000	1,1270	63.08.05
CPC	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Sub. Total	Impuesto (%)	V. total	Partida Presup.
3899300114	ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM.	4	1,6900	6,7600	15,0000	7,7740	63.08.05
CPC	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Sub. Total	Impuesto (%)	V. total	Partida Presup.
279920115	GUANTES DE CAUCHO NO 8 BICOLOR.	26	1,1700	30,4200	15,0000	34,9830	63.08.05
CPC	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Sub. Total	Impuesto (%)	V. total	Partida Presup.
321931018	PAPEL TOALLA DE	17	0,7000	11,9000	15,0000	13,6850	63.08.05

CPC	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Sub. Total	Impuesto (%)	V. total	Partida Presup.
3694000123	RECOGEDOR DE BASURA	3	1,0000	3,0000	15,0000	3,4500	63.08.05
3899300119	TRAPEADOR REDONDO DE 24-30 CM.	6	1,9000	11,4000	15,0000	13,1100	63.08.05

El monto total de las órdenes de compra es de NOVENTA Y CINCO CON 46/100 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 95,46), sin incluir IVA.

**MONTO TOTAL DE LAS ÓRDENES DE COMPRA: USD \$ 95,46, sin incluir IVA**

El pago será contra entrega de los bienes en las instalaciones de la planta de agua La Chorrera a entera satisfacción de la Entidad Contratante.

#### 5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo de entrega total es de 12 días calendario contados a partir de la formalización de la orden de compra según Convenio Marco.

- Fecha de aceptación de la orden de compra: 10 de febrero del 2025
- Fecha de terminación del plazo: 22 de febrero del 2025
- Fecha de extensión de plazo: 24 de febrero del 2025
- Fecha de entrega: 21 de febrero del 2025

La entrega de los bienes se la realizó el día viernes 21 de febrero del 2025, por lo que, se determina que el proveedor ha cumplido con el plazo de entrega estipulado en el convenio marco.

**Convenio Marco:** En caso de que la entrega de los bienes coincida en sábados, domingos o feriados, el día de entrega se trasladará máximo hasta el primer día hábil consecuente, sin que esto implique el cobro de multas.

#### 6.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Al efecto, el contratista entregó a la EP-EMAPAC los siguientes bienes:

PRODUCTOS PRIMERA ENTREGA		
UNIDADES	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
10	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON DE 3.785 LITROS. MARACA ECOLIMPIO. EVASE de polietileno de alta densidad. ETIQUETADO cumple con todos los parámetros. COLOR: Varios según la fragancia. USOS desodorante y aromatizante para controlar y eliminar olores desagradables.	Cumple con las especificaciones técnicas.
1	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA. MARCA ESTRELLA. ALTO 36 CM, ANCHO 13 CM. CERDAS DE FIBRA DE POLIPROPILENO. CON BASE PLÁSTICA, COLOR BLANCO.	Cumple con las especificaciones técnicas.
4	ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM. MANGO DE MADERA DE 28 CM. CALIBRE 0.60 MM. VARIOS COLORES. USOS PARA LIMPIEZA.	Cumple con las especificaciones técnicas.
26	GUANTES DE CAUCHO NRO. 8 BICOLOR. MARCA ESTRELLA. CALIBRE DE CAUCHO 25MM. GUANTE SANITARIO CON ORILLA DE REFUERZO. TALLA 8. USO PARA PROTECCIÓN DE MANOS	Cumple con las especificaciones técnicas.
17	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES. MARCA COGECOMSA. 17 PAQUETES DE 150 UNIDADES DE PAPEL TOALLA INTERFOLIADO EN Z. COLOR BLANCO. LARGO DE HOJA DE 21 CM.	Cumple con las especificaciones técnicas.
3	RECOGEDOR DE BASURA MARCA TECNIMATRIC. ALTO DEL RECOGEDOR DE 9 CM. DIFERENTES COLORES. MAGO DE TUBO PLASTICO DE 79 CM. ANCHO DEL RECOGEDOR DE 26 CM.	Cumple con las especificaciones técnicas.
6	TRAPEADOR REDONDO DE 24-30 CM. MARCA SOLKIM. 100% DE ABSORCIÓN. CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN. CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO. LOGITUD DE MADEJA DE 29 CM. MAGO DE MADERA.	Cumple con las especificaciones técnicas.

#### 7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

La comisión deja constancia que los bienes entregados correspondientes al proceso de **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LA EP-EMAPAC”** cumple con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la EP-EMAPAC.

#### 8.- GARANTÍA TÉCNICA:

El proveedor realiza la entrega de la respectiva garantía técnica, por el período de 1 año. La garantía técnica cubre el cien por ciento (100%) de los bienes de daños o alteraciones

ocasionados por: fábrica, embalaje, transporte, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación. Esta garantía es entregada y regirá desde la fecha de suscripción del acta de entrega recepción del o de los suministros que fueron adquiridos mediante catálogo electrónico orden de compra.

### 9.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

### 9.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

La Comisión de Recepción:	
<i>Ab. Roberto Jesús Olmedo</i>	<i>Ing. Mario Fabian Rodríguez</i>
<b>Administrador de las Órdenes de Compra</b>	<b>Profesional que no ha intervenido en la ejecución de las Órdenes de Compra</b>

Por el contratista
Sr. Germán Bolívar Lozada López

**Gerente General de COGECOMSA S.A.**  
**RUC: 1790732657001**

**Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)**

De conformidad con el Art. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público", expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG-2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo.

**Revisado por:** *Tlga. Edith Valarezo*

**Cargo:** **Guardalmacén EP-EMAPAC**